



## Resolución Administrativa

N° 383-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 14 de noviembre de 2019

### VISTO:

<b>CUT</b>	225162-2019	<b>Fecha</b>	07 de noviembre de 2019
<b>Nombre solicitante</b>	SÁNCHEZ MEJIA, JAN PEDRO		
<b>Derecho uso de agua primigenio</b>	Resolucion Administrativa N° 0120-2005 MA-ATDR-J		
<b>Titular</b>	PLASENCIA ZAPATA, LOURDES ISABEL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 047-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J-AT/RIF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 225162-2019.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0120-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de PLASENCIA ZAPATA, LOURDES ISABEL, respecto a la unidad operativa Cod: 18472, LIMONCARRO. .

#### Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SÁNCHEZ MEJIA, JAN PEDRO con DNI 19327741, conforme al detalle siguiente:

#### Lugar de uso del agua

<b>Unidad Productiva o predio</b>	Cod: 18472, LIMONCARRO		
<b>Área (ha)</b>	Total	Bajo riego	1.50000
<b>Ubicación Política</b>	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Pacasmayo	
	Dist.	Guadalupe	
<b>Ambito Administrativo</b>	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	JEQUETEPEQUE	
<b>Org. de Usuarios</b>	Junta	Jequetepeque	
	Comisión	Limoncarro	
<b>Bloque Riego</b>	PJET1201-B21 SAN SEBASTIAN N° 21		





# Resolución Administrativa

N° 383-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 664379.0126 / Norte: 9191248.9831
----------------------	--

## Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	21713.51000(m <sup>3</sup> /año)

### Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

### Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Autoridad Nacional de Agua  
Autoridad Administrativa del Agua  
Jequetepeque, Zarumilla  
Ministerio Local de Agua Jequetepeque  
Administración Local de Agua Jequetepeque  
Alexander Yonépuco Torres  
Ministerio Local de Agua

